II. Autoridades v personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

16574

ACUERDO de 28 de junto de 1989, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por ci que se vesa a don Vicento Buzón Concerro como Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Palencia

El Pieno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, conforme a lo previsto en el artículo 23. C. del Acuerdo reglamentario del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 15 de julio de 1987, ha acordado proceder al cese de don Vicente Buzón Conceiro como Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Palencia, por incurrir en causa de incompatibilidad.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el Pleno del Consejó General del Poder Judicial, en el termino de un mes, a contar desde el siguiente día a su publicación oficial.

Madrid, 28 de junio de 1989. El Presidente del Consejo General del

HERNANDEZ GIL

16575 ACUERDO de 28 de junio de 1989, del Pieno del Consejo General del Poder Judicial, por ci que se cesa a don Angel Echevarria Antunano como Jucz sustituto de Baracaldo.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del dia de la techa, conforme a lo previsto en el artículo 23. C. del Acuerdo reglamentario de 15 de julio de 1987, ha acordado proceder al cese de don Angel Echevarría Antunano como Juez sustituto de Baracaldo, por incurrir en causa de incompatibilidad,

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de reposicion ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el término de un mes, a contar desde el siguiente dia a su publicación oficial.

Madrid, 28 de junio de 1989.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDEZ GIL

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

16576 ORDEN de 27 de junio de 1989 por la que se assicudo a Ministro Plenipotenciario de sogunda clase a don Jarme Zarralugui Sanchez Eznarrizga.

En atención a las circunstancias que concurren en don Jaime Zarraluqui Sanchez Eznarriaga, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abrit, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por pase a la situación de excedencia voluntaria de don José Pedro Pérez-Llorca y Rodrígo, con efectos del día 25 de mayo de 1989.

Lo que comuniço a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid. 27 de junio de 1989.

FERNANDEZ ORDONEZ

Exemo. Sr. Subsecretario.

ORDEN de 27 de junio de 1989 por la que se asciende a 16577 Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Alfonso Lopez-Ibor y Aliño.

En atención a las ercunstancias que concurren en don Alfonso López-Ibor y Alino, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoria que venia desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Jaime Zarraluqui Sánchez-Eznarriaga, con efectos del día 25 de mayo de 1989.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de junio de 1989.

FERNANDEZ ORDONEZ

Exemo. Sr. Subsecretario. -

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 845/1989, de 7 de julio, por el que se dispone el cese en el cargo de Director general de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa de don José Ignacio Moscoso del Prado y del Alamo. 16578

A propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Conseio de Ministros en su reunión del día 7 de julio de 1989, Vengo a disponer el cese a petición propia de don José Ignacio Moscoso del Prado y del Alamo como Director general de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa, agradeciendoles los servicios prestados.

Dado en Madrid a 7 de julio de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministre de Dizensa NARCIN SERRA I SERRA

REAL DECRETO 846/1989, de 7 de value, por el que se nombra Director general de Asuntos Económicos del Minis-16579 terio de Detensa a don Tomas Pérez Franco.

A propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Conscio de Ministros en su reunión del día 7 de julio de 1989,